ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

31 de julio de 2023

CONTRATO Nº	**ENV-08-21-1020-23**
FECHA DEL CONTRATO:	10 de julio de 2023
CONTRATISTA:	FTS Tecnología SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT. 900325828
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento necesario para la implementación del recaudo electrónico vehicular IP/REV para dos carriles de la estación de peaje del Escobero- Alto de Las Palmas del municipio de Envigado
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.008.295.404
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.008.295.404
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	12 de julio de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	6 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de diciembre de 2023

En la ciudad de Envigado, a los **(31)** día del mes de **julio** de **2023**, los señores **Manuel E. Agudelo Piedrahita,** identificado con la cédula de ciudadanía N° **8.355.392** en calidad de **SUPERVISOR SALIENTE** del contrato de la referencia, y **Jhon Edison Morales Galvis**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.053.767.853**, en calidad de **SUPERVISOR ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

El Secretario de Movilidad manifiesta que el retiro definitivo del SUPERVISOR SALIENTE obedece a las múltiples actividades que se desprenden de la naturaleza del cargo que desempeña como Director de

Powered by CamScanner

Transporte. Por tanto, se deberá garantizarse la correcta vigilancia de las actividades contractuales, pues así lo dispone el inciso primero del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, al mencionar:

> ***SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL.*** *Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual,* ***las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor*** *o un interventor, según corresponda.*
>
> (Subraya y negrita intencional)

Las obligaciones contractuales se están desarrollando en completa normalidad.

En este lapso de tiempo de supervisión NO se han realizado pagos.

EL SUPERVISOR SALIENTE hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

2.5.1 Descripción de pagos: No aplica

Observaciones adicionales, si hay lugar a ellas: **(ver ítem anterior).** El personal mínimo requerido dispuesto para el desarrollo del objeto contractual se encuentra evaluado.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

Juan José Orozco Valencia
Secretario de Movilidad

Manuel E. Agudelo Piedrahita
Supervisor saliente

Jhon Edison Morales Galvis
Supervisor entrante

Proyectó	Revisó
Sigifredo Gallego Castro Técnico Operativo Secretaria de Movilidad	**Juan David González González** Asesor del Despacho Secretaria de Movilidad

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Secretario de Despacho".

Powered by CamScanner